

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
18461231M	BRUN BERTOLÍN, MARINA	ESO 1	1º		D	GÚDAR-JAVALAMBRE (Mora de Rubielos)
18469635Z	DELGADO LAHUERTA, MARIO	ESO 1	1º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)
18464937P	DOÑATE GARCÉS, SARA	ESO 1	1º		D	GÚDAR-JAVALAMBRE (Mora de Rubielos)
18465171N	FAROK MIFTAH, SARA	ESO 1	1º		D	VEGA DEL TURIA (Teruel)
18462200P	GARCÉS ROZALÉN, HELENA	ESO 1	1º		D	GÚDAR-JAVALAMBRE (Mora de Rubielos)
	GASCÓN SEMPERE, GUTU	ESO 1	1º		D	VEGA DEL TURIA (Teruel)
18462870B	LARRAZ FERNÁNDEZ, SILVIA	ESO 1	1º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)
18466136B	SANZ RODRIGO, RAQUEL	ESO 1	1º		D	GÚDAR-JAVALAMBRE (Mora de Rubielos)
18467549K	JULIÁN SORIANO, JORGE	ESO 1	2º	Sí	D	LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES (Teruel)

Fecha de emisión: 25/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (3º y 4º Curso)

CURSO 2018/2019

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
21710201H	ALCÓN BENAGES, BEATRIZ	ESO 2	3º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)
46282854T	ARCEGA COLOMÉ, MARIONA	ESO 2	3º		D	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
18460843P	DOMINGO NAVARRO, MARIO	ESO 2	3º		D	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
18462278V	GASCÓN SEMPERE, BINIAM	ESO 2	3º		D	VEGA DEL TURIA (Teruel)
18463428V	LAFUENTE PÉREZ, GUILLERMO	ESO 2	3º		D	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
21710191P	VICENTE TENA, JORGE	ESO 2	3º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)
18467755C	DOMÍNGUEZ BENITO, KEVIN	ESO 2	4º	Sí	D	FRANCÉS DE ARANDA (Teruel)

Fecha de emisión: 25/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Reser. = Sí. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.